

Fecha: 16 de Diciembre de 2021

Circular: TD 056/2021

Anexos: 1

Asunto: Días inhábiles - Aduana del AICM.

**A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:
P R E S E N T E**

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, hacemos de su conocimiento el Oficio 800-25-00-00-00-2021-64217 de fecha 15 de diciembre de 2021 emitido por la Administración General de Aduanas del AICM, el cual da a conocer los “Días inhábiles” en el siguiente oficio de referencia el cuál anexamos para su consulta.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.